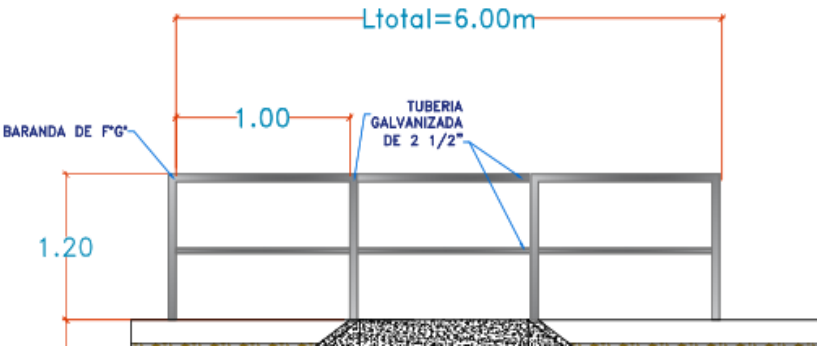


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

ÁREA USUARIA:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
ACTIVIDAD:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA VIA ARTERIAL URBANA DEL TRAMO DE LA APP JARDINES DE CCORICALLE AL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PICOL ORCCOMPUCYO DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO- PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO"
META PRESUPUESTARIA:	0017- 2022
FINALIDAD PUBLICA:	La adquisición de barandas para el muro de contención y cumplir con las partidas programadas de la obra.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	BARANDAS METALICAS
II. UNIDAD DE MEDIDA	UND
III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	02 UNIDADES DE BARANDAS METALICAS DE TUBO CIRCULAR DE FIERRO GALVANIZADO DE 2 ½" DE 6 METROS DE LARGO UNA ALTURA DE 1.20 CON UN TUBO DE 1 ½" CIRCULAR DE FIERRO GALVANIZADO EN EL MEDIO PINTADO DE COLOR AMARILLO CON ANCLAJES DE PARANTES METALICOS, A TODO COSTO INCLUYE INSTALACION 
Cantidad	02 UND DE BARANDAS METALICAS
Dimensiones	NO CORRESPONDE
Tipo de Material	SEGÚN FICHA TÉCNICA
Color	SEGÚN FICHA TÉCNICA
Otras características	SEGÚN FICHA TÉCNICA
IV. LUGAR DE ENTREGA	Los materiales se entregarán en el almacén de obra ubicado en la subida al cementerio de la CC picol en el distrito de san Jerónimo cusco
V. PLAZO DE ENTREGA Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCION	Será a los 40 días calendarios, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la orden de compra al ser colocados los bienes donde indique el área usuaria.
VI. CONFORMIDAD DEL BIEN	LA CONFORMIDAD ESTARÁ A CARGO DEL RESIDENTE CON EL VISTO BUENO DEL INSPECTOR DE OBRAS
VII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARÁ EN FORMA UNICA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA.
VI. PENALIDADES	si el proveedor no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$ F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días F=0.25 para plazos mayores a 60 días La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.
VIII. GARANTÍA (solo en caso de ser necesario)	NO CORRESPONDE
IX. SERVICIOS CONEXOS (opcional)	NO CORRESPONDE
Instalación puesta en marcha	LA INSTALACION SE HARA EN COORDINACION CON EL AREA USURIA, UNA VEZ TERMINADO LA FABRICACION DEL BIEN
Normas	NO CORRESPONDE

